

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 4 de noviembre de 2024, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior (8 de octubre 2024).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Planificación Académica:*
  - 3.1. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*
  - 3.2. *Aprobación, si procede, de la estimación de la carga docente por asignatura (fichas 12C).*
  - 3.3. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones (grados y programas de doctorado).*
  - 3.4. *Aprobación, si procede, de venia docendi.*
  - 3.5. *Aprobación, si procede, de propuestas de títulos propios y formación permanente.*
- 4.- *Investigación y transferencia:*
  - 4.1. *Aprobación, si procede, de la desafectación del dominio público y cesión de espacios a FUNDECYT- PCTEX mediante convenio específico para la promoción y apoyo a la puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético.*
  - 4.2. *Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de uso de los Recursos Liberados.*
5. *Asuntos de trámite:*
  - 5.1. *Convenios con otras instituciones.*
  - 5.2. *Convenios SGTRI.*
  - 5.3. *Asuntos varios.*
6. *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

En primer lugar, el Sr. Rector convoca un minuto de silencio por las consecuencias de la Dama en Valencia.

**Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (8 de octubre 2024)**

Se aprueba el acta por asentimiento unánime de todos los presentes.

**Desarrollo del punto 2. Informe del Rector.**

En segundo lugar, informa:

Respecto al Vicerrectorado de Investigación Y Transferencia:

-Nombrar a D. Francisco Javier Hierro Hierro como miembro de la Comisión de Bioética y Bioseguridad y del Comité de Experimentación Animal.

Respecto al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo Y Movilidad:

-Informa que la comisión organizadora de la PAU publicó el pasado lunes 25 de octubre los modelos de examen para la nueva PAU 2025.

Este modelo común acordado para la PAU 2025 establece que las pruebas se realicen del 3 al 5 de junio (convocatoria ordinaria) y el 1, 2, y 3 de julio (convocatoria extraordinaria).

Habrà un modelo único para cada prueba en la que se incluye una pregunta obligatoria de carácter competencial (20-25%).

La prueba tendrá una duración de 90 minutos.

Se hacen algunas especificaciones en temas ortográficos y de redacción y se incluye las matrices de especificaciones de las materias comunes.

Y agradece a los coordinadores de materias y a la comisión organizadora su trabajo para desarrollar las bases de la nueva prueba y los modelos de examen que se ponen a disposición de los centros y de los estudiantes.

-En cuanto a TalentCrush, informa de la I Feria de Empleo y Emprendimiento para conectar el talento joven con empresas de la región, una iniciativa pionera que busca conectar a los estudiantes y egresados con las empresas. Tendrà lugar el 27 de noviembre desde las 10:00 h hasta las 19.00 h en el Palacio de Congresos de Cáceres. Empleando el lema "Haz Match con tu trabajo ideal", TalentCrush ofrecerà actividades orientadas a fortalecer las habilidades de los jóvenes y acercarlos al entorno profesional. Se celebrarán ponencias y mesas redondas donde expertos del sector compartirán experiencias sobre los retos actuales del mercado laboral y las claves para el éxito en la búsqueda de empleo. Habrà stands en los que empresas e instituciones ofrecerán asesoramiento y oportunidades laborales.

Anima a todos los decanos de los centros a que faciliten a los estudiantes la asistencia a la Feria ese día. Se pondrán autobuses para facilitar los traslados entre los diferentes campus.

Vicerrectorado de Calidad y Estrategia:

Informa que el pasado día 8 de octubre 2024 se recibió la Resolución del Ministerio sobre la renovación de la Acreditación Institucional de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Es el primer Centro de la UEx y uno de los primeros de España en conseguirlo. Contamos con 17 centros acreditados institucionalmente y en 2024 se están renovando las acreditaciones institucionales de 6 de ellos. En 2025 le corresponde a otros 4.

En cuanto al Plan estratégico: se están incorporando las aportaciones recibidas tras la finalización del periodo de consulta pública. El documento resultante se debatirá y discutirá en la próxima sesión ordinaria del Claustro prevista para el 18 de noviembre.

Informa sobre las elecciones:

Por problemas técnicos ajenos a la UEx, la Junta Electoral ha decidido ampliar el plazo para las elecciones de Estudiantes al Claustro y otros procesos electorales que se encontraban activos el día 30 de octubre. Hasta el día 6 de noviembre para elecciones estudiantes al Claustro y hasta el día 7 de noviembre para el resto de procesos electorales en marcha.

Informa sobre la Dana en Valencia:

De manera coordinada entre la Gerencia y el Consejo de Estudiantes, se han establecido dos puntos de recogida de comida y de material para ser enviado a la Comunidad Valenciana. El objetivo es centralizar la ayuda para evitar su envío de manera descoordinada y no suficientemente organizada, siguiendo las recomendaciones recibidas por las autoridades. El punto en el Campus de Badajoz se encuentra en el edificio de Rectorado mientras que en Cáceres está ubicado en el edificio de Servicios Comunes. En ambos casos, el material recogido se trasladará a los puntos establecidos por los correspondientes ayuntamientos. En los campus de Mérida y Plasencia, las donaciones pueden realizarse siguiendo las indicaciones de sus ayuntamientos. A día de hoy se están pidiendo donaciones económicas por cuestión de practicidad.

**Se abre turno de intervenciones.**

-Toma la palabra D. Hernán Álvarez, y recalca que el proceso el proceso electoral de elecciones a estudiantes y en los demás, fue nefasto, y solicita que se revise el contrato con la aplicación Appasamblea y que si procede no vuelva renovar pues lleva dando problemas desde que empezó. Por otro lado, quiere agradecer la labor del Consejo de Estudiantes y del Equipo Rectoral respecto a la recogida solidaria de alimento y otros materiales, pues hemos sido de las Universidades más rápidas en organizarnos en este sentido.

-Toma la palabra el Sr. Antón, y felicita, en primer lugar, por las iniciativas que se han tenido para ayudar a la catástrofe que ha provocado la Dana. En segundo lugar, señala, en cuanto a las elecciones, que no se puede decir que los problemas son ajenos a la UEx, pues quien organiza las elecciones es la UEx, y cree que el Equipo de Gobierno debe tomar medidas drásticas con esta empresa que está contratada, y buscar soluciones, como puede ser rescindir el contrato.

Responde el Sr. Rector que se trata de un problema técnico de la aplicación, pero que cuando ha dicho "ajeno a la UEx", no ha querido eludir responsabilidades.

-Toma la palabra el Sr. Secretario General y señala que en el problema más reciente la Junta Electoral decidió ampliar el horario de votación, manteniendo los votos ya emitidos, y así evitar la acumulación de votantes, que es un problema que tiene especificado la empresa en un

informe, que eso podía dar problemas. La empresa ha cambiado de servidores, han cambiado de nuevo al servidor inicial y han garantizado que se va a hacer con todas las garantías, pero han pedido unos días para adaptarse y garantizar el proceso. La UEx ha dejado claro que se va a incluir una cláusula de penalización para la próxima licitación, si no responde bien el servicio, como fallos de este tipo. La solución pasaría por desarrollar nosotros esa aplicación, pero no tenemos infraestructura para hacerlo, por tanto, hay que sacarlo a licitación pública. Se ha planteado rescindir el con esta empresa, le quedan muy pocos meses de contrato, y antes de escindir el contrato es más fácil sacar una nueva licitación y añadir cláusulas penales para el caso de que haya cualquier problema técnico.

Se han pedido disculpas a los estudiantes, a las juntas electorales de centro, tanto por parte de la empresa como del Rectorado.

Se van a adoptar medidas para que esto no vuelva a pasar.

-Toma la palabra el SR. Espada, y señala que, efectivamente, si al contrato le quedan pocos meses, sería conveniente una nueva licitación pública con las correspondientes cláusulas de penalización, y ver si podemos contratar otra empresa que nos otorgue más seguridad. Y si se puede recabar información de otras universidades que hayan trabajado con otras empresas, sería importante.

### **Desarrollo del punto 3. Planificación Académica.**

**3.1.-** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, solicitud que realiza la Facultad de Filosofía y Letras, en concreto de la asignatura Historia de Grecia y Roma, adscrita al Área de Historia Antigua, para su adscripción también al Área de Filología Griega y al de Filología Latina. Se tiene la aprobación del Centro y también de la CPA.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

**3.2.-** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c). Y señala que se traen a aprobación de la aprobación de la ficha de la asignatura Técnicas Avanzadas en Química que pertenece al Máster Interuniversitario en Química Sostenible, así como la ficha 12c de las cuatro asignaturas obligatorias de carácter metodológico del Máster de Investigación de Ciencias.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).**

**3.3.-** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata

de la aprobación de la modificación de titulaciones. Y señala que se traen a aprobación cambios no sustanciales. Se refiere a las modificaciones a los grados de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, los grados de la Escuela de Ingenierías Industriales, en el Grado de Educación Social, Doble Grado de ADE y Turismo, en el de Filología Clásica, y, finalmente en el programa de Doctorado en Psicología.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la modificación de titulaciones.**

**3.4.-** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien expone que trae una solicitud de venia docendi de profesores, solicitada para impartir el Máster en Abogacía y Procura en Cáceres por los profesores externos. Comenta conforme a la documentación que se adjunta.

Por otro lado, desde el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo se solicitan tres venias docendi.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se producen intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la venia docendi.**

**3.5 .-**El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien explica, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al acta, que se traen, para su aprobación la propuesta de títulos propios y formación permanente, en concreto la aprobación de 1 diploma de especialización y 2 microcredenciales, la aprobación de un certificado de formación específica, la modificación de 2 diplomas de especialización, 2 máster de formación permanente, y 2 microcredenciales. Todo esto lo explica brevemente conforme a la documentación.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de propuesta de títulos propios y formación permanente.**

#### **Desarrollo del punto 4. Investigación y transferencia:**

**4.1.** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al acta, la desafectación del dominio público y cesión de espacios a FUNDECYT-PCTEX, de la Escuela Politécnica de Cáceres mediante convenio específico. Ya hubo un convenio anterior de octubre de 2022, pero finalizó, y debido a que esto está inmerso en un

proyecto de mecanismo de recuperación y resiliencia en el que se está poniendo en marcha el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético, los investigadores están ya trabajando en la Escuela Politécnica, y por ello es la cesión de espacios. Están dos informes de los Servicios Jurídico y la aprobación de la Comisión de Investigación.

Aclara el Sr. Rector que la desafectación afecta exclusivamente a los espacios que se ceden para su uso, mientras terminan las obras de la sede de dicho centro.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se producen intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la desafectación del dominio público y cesión de espacios a FUNDECYT-PCTEX mediante convenio específico para la promoción y apoyo a la puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético.**

**4.2.** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al acta, la modificación de la Normativa de uso de los Recursos Liberados, normativa que se aprobó en diciembre de 2023. En primer lugar, se han modificado los porcentajes, ahora se da un 40% al investigador, se ha disminuido el % destinado a los vicerrectorados, y se ha aumentado el destinado a Servicios centrales. También se ha modificado la disposición transitoria, de tal forma que todos los proyectos se van a regir por la normativa vigente que estuviera en el momento de su concesión.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se producen intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la modificación de la Normativa de uso de los Recursos Liberados.**

#### **Desarrollo del punto 5. Asuntos de trámite.**

**5.1.-** El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa, conforme al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar diversos convenios, 42 de cooperación educativa con diversas entidades, empresas e instituciones, que facilitan las prácticas de los alumnos, y de colaboración 7.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

**5.2.-** El Sr. Rector cede a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de aprobar 56 contratos, artículo 60 de la LOSU, por un importe de 510.343,004 €. Muchos de ellos son con la Consejería y otros con consultoras.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

**5.3.-** No hay asuntos varios.

**Desarrollo del punto 10. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

Sin más temas que tratar, el Sr. Rector se despide y da las gracias a todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 11,09 h.